

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**



**TESIS**

---

**“Saneamiento físico legal y mejora de la calidad del servicio educativo - estudio de caso de la I.E. Marcos Durán Martel - Huánuco, 2022”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR: Ponce Nazario, Félix**

**ASESOR: Ponce e Ingunza, Félix**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2024**

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho administrativo

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)**

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias sociales

**Subárea:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40394639

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22402569

Grado/Título: Doctor en ciencias de la educación

Código ORCID: 000-0003-0712-1414

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Dominique Palacios, Luis	Doctor en derecho	01306524	0000-0003-0789-4628
2	Leandro Hermosilla, Wilder Sherwin	Abogado	07637566	0000-0003-3760-6500
3	Coz Tucto, Roosvelt	Maestro en gerencia pública	72368042	0009-0002-6276-1879

# D

# H



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 PM horas del día veinte de Diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:


- **DR. LUIS DOMINIQUE PALACIOS** : PRESIDENTE
- **ABOG. WILDER SHERWIN LEANDRO HERMOSILLA** : SECRETARIO
- **MTRO. ROOSVELT COZ TUCTO** : VOCAL
- **MTRO. ALFREDO MARTEL SANTIAGO** : JURADO ACCESITARIO
- **DR. FELIX PONCE E INGUNZA** : ASESOR

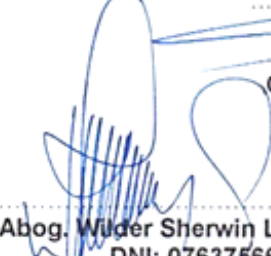
Nombrados mediante la Resolución N° 1418-2024-DFD-UDH de fecha 17 de Diciembre del 2024, para evaluar la Tesis titulada: **"SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO – ESTUDIO DE CASO DE LA IE "MARCOS DURAN MARTEL" – HUÁNUCO, 2022"** presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **FELIX PONCE NAZARIO** para optar el Título Profesional de Abogado.


Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 13 y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 17:50 horas del día Veinte del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
.....  
**Dr. Luis Dominique Palacios**  
DNI: 01306524  
CODIGO ORCID: 0000-0003-0789-4628  
PRESIDENTE

  
.....  
**Abog. Wilder Sherwin Leandro Hermosilla**  
DNI: 07637566  
CODIGO ORCID: 0000-0003-3760-6500  
SECRETARIO

  
.....  
**Mtro. Roosevelt Coz Tucto**  
DNI: 72368042  
CODIGO ORCID: 0009-0002-6276-1879  
VOCAL



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: FÉLIX PONCE NAZARIO, de la investigación titulada "Saneamiento Físico Legal y mejora de la calidad del servicio educativo – Estudio de caso de la I.E. Marcos Durán Martel - Huánuco, 2022", con asesor(a) FÉLIX PONCE E INGUNZA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 731-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 21 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 25 de octubre de 2024



**RICHARD J. SOLIS TOLEDO**  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



**FERNANDO F. SILVERIO BRAVO**  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

# INFORME FINAL PONCE NAZARIO Félix\_.docx

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>21</b> %	<b>21</b> %	<b>9</b> %	<b>8</b> %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>6</b> %
<b>2</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3</b> %
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>4</b>	<b>www.coursehero.com</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>5</b>	<b>repositorioacademico.upc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## **DEDICATORIA**

A mi amada esposa Paula Rosa, cuya paciencia, amor y apoyo incondicional han sido mi mayor fortaleza durante todo este viaje académico. Tu comprensión y ánimo han sido esenciales para alcanzar esta meta.

A mis hijos Fernando y Valeria, que son mi mayor inspiración y motivo para seguir adelante. Que este logro sea un ejemplo de perseverancia y dedicación para ustedes, recordándoles siempre que, con esfuerzo y determinación, todo es posible.

Con todo mi amor y gratitud.

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo manifestar mi agradecimiento a las personas e instituciones que contribuyeron a la ejecución de este informe final.

A mi asesor y padre, Dr. Ce. Félix Ponce e Ingunza PD, por su guía, sabiduría y constante apoyo. Su experiencia y recomendaciones han sido invaluable para el desarrollo de esta investigación.

A la Institución Educativa Marcos Durán Martel de Huánuco, por permitirme realizar este estudio de caso y por la colaboración brindada. Sin su apoyo, esta investigación no hubiera sido posible.

Finalmente, agradezco a todos aquellos que, directa o indirectamente, han contribuido a la culminación de este trabajo. Sus palabras de aliento y su confianza en mí han sido una fuente de motivación constante.

Con gratitud.

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	X
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	14
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPÍTULO II.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
2.2. BASES TEÓRICAS.....	18
2.2.1. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.....	18
2.2.2. LA CALIDAD.....	23
2.2.3. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	23
2.2.4. BASES LEGALES.....	25
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	26
2.4. HIPÓTESIS.....	27
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	27
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	27



2.5.	VARIABLES .....	28
2.5.1.	VARIABLE 1 .....	28
2.5.2.	VARIABLE 2 .....	28
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	29
CAPÍTULO III.....		31
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		31
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	31
3.1.1.	ENFOQUE.....	31
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL .....	31
3.1.3.	DISEÑO .....	32
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	32
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	33
3.3.1.	PARA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	33
3.3.2.	PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS .....	33
3.3.3.	PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.	34
CAPÍTULO IV .....		35
RESULTADOS .....		35
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	35
4.1.1	PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA VARIABLE 1 .....	35
4.1.2	PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA VARIABLE 2.....	43
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	52
CAPÍTULO V .....		54
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		54
5.1	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	54
CONCLUSIONES .....		56
RECOMENDACIONES.....		58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		59
ANEXOS .....		64

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de calidad en educación.....	24
Tabla 2 Muestra Estratificada .....	33
Tabla 3 Saneamiento Físico Legal del Sector Educación .....	36
Tabla 4 Implementación y programación del Saneamiento Físico Legal.....	37
Tabla 5 Principal problema de la I.E. Marcos Durán Martel del proceso de saneamiento físico legal .....	38
Tabla 6 Importancia del presupuesto en el Saneamiento Físico Legal .....	39
Tabla 7 Presupuesto asignado a la DRE Huánuco .....	40
Tabla 8 Beneficios del Saneamiento Físico Legal.....	41
Tabla 9 Relación entre el SFL y el servicio educativo de calidad .....	42
Tabla 10 Relación entre el SFL y el servicio educativo de calidad .....	44
Tabla 11 Motivos para no contar con infraestructura adecuada .....	45
Tabla 12 Elementos de seguridad .....	46
Tabla 13 Relación elementos de seguridad con la calidad del servicio educativo .....	47
Tabla 14 Accesos para personas con discapacidad .....	48
Tabla 15 Relación entre el acceso para discapacitados y su aprendizaje ....	49
Tabla 16 Los elementos tecnológicos y el servicio educativo de calidad .....	50
Tabla 17 La calidad estructural en la educación .....	51

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Saneamiento Físico Legal del Sector Educación .....	36
Figura 2 Implementación y programación del Saneamiento Físico Legal.....	37
Figura 3 Principal problema de la I.E. Marcos Durán Martel del proceso de saneamiento físico legal .....	38
Figura 4 Importancia del presupuesto en el Saneamiento Físico Legal .....	39
Figura 5 Presupuesto asignado a la DRE Huánuco .....	40
Figura 6 Beneficios del Saneamiento Físico Legal.....	42
Figura 7 Relación entre el SFL y el servicio educativo de calidad.....	42
Figura 8 Infraestructura adecuada para el trabajo del personal de la institución .....	44
Figura 9 Motivos para no contar con infraestructura adecuada.....	45
Figura 10 Elementos de seguridad .....	46
Figura 11 Relación elementos de seguridad con la calidad del servicio educativo .....	47
Figura 12 Accesos para personas con discapacidad .....	48
Figura 13 Relación entre el acceso para discapacitados y su aprendizaje...	49
Figura 14 Los elementos tecnológicos y el servicio educativo de calidad ....	50
Figura 15 La calidad estructural en la educación .....	51

## RESUMEN

El presente informe final tiene como objetivo analizar la relación entre el saneamiento físico-legal y la mejora de la calidad del servicio educativo en la Institución Educativa Marcos Durán Martel en Huánuco, Durante el año 2022. La investigación se enmarca en el ámbito del Derecho Administrativo y busca contribuir a la comprensión de cómo la regularización de los bienes inmuebles educativos impacta en la formación integral de los estudiantes.

A través de una metodología mixta que incluye encuestas y entrevistas a abogados, especialistas y personal de la institución, se logró identificar la percepción de los actores involucrados sobre la importancia del saneamiento físico-legal. Los resultados indican que el 100% de los abogados y especialistas consultados coinciden en que contar con una propiedad saneada es fundamental para garantizar un entorno educativo adecuado. Asimismo, el 98% del personal de la institución considera que la calidad estructural de los espacios educativos influye directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La investigación también revela que la falta de un Plan de Acción de Saneamiento Físico Legal en la Dirección Regional de Educación de Huánuco genera burocracia y retrasa la mejora de la infraestructura educativa. Se concluye que es esencial establecer un plan que contemple la capacitación del personal encargado y la asignación de un presupuesto específico para la regularización de los predios educativos.

Este informe final no solo aporta al conocimiento académico sobre la relación entre el saneamiento físico-legal y la calidad educativa, sino que también ofrece recomendaciones prácticas para mejorar la gestión administrativa y la infraestructura de las instituciones educativas en la región. Se espera que los hallazgos de esta investigación sirvan como base para futuras acciones que contribuyan a la mejora del sistema educativo en Huánuco y otras regiones del país.

**PALABRAS CLAVE:** Derecho Administrativo, Saneamiento físico legal, calidad de la educación, infraestructura educativa, gestión administrativa.

## ABSTRACT

The present final report aims to analyze the relationship between legal physical sanitation and the improvement of the quality of educational service at the Marcos Durán Martel Educational Institution in Huanuco during the year 2022. The research falls within the scope of Administrative Law and seeks to contribute to the understanding of how the regularization of educational real estate impacts the comprehensive education of students.

Through a mixed methodology that includes surveys and interviews with lawyers, specialists, and institutional staff, the perception of the involved actors regarding the importance of legal physical sanitation was identified. The results indicate that 100% of the consulted lawyers and specialists agree that having a sanitized property is fundamental to ensuring an adequate educational environment. Likewise, 98% of the institution's staff consider that the structural quality of educational spaces directly influences the teaching-learning process.

The research also reveals that the lack of a Legal Physical Sanitation Action Plan within the Regional Education Directorate of Huanuco generates bureaucracy and delays the improvement of educational infrastructure. It is concluded that it is essential to establish a plan that includes the training of responsible personnel and the allocation of a specific budget for the regularization of educational properties.

This final report not only contributes to the academic knowledge regarding the relationship between legal physical sanitation and educational quality but also offers practical recommendations to improve administrative management and the infrastructure of educational institutions in the region. It is hoped that the findings of this research will serve as a basis for future actions that contribute to the improvement of the educational system in Huanuco and other regions of the country.

**KEYWORD:** Administrative law, Legal physical sanitation, Quality of education, educational infrastructure, administrative management.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto del sistema educativo peruano, la construcción adecuada de las instituciones educativas es un factor determinante para la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes. A nivel nacional, un significativo número de predios destinados a la educación pública no han sido legalmente saneados, lo cual impide la mejora de la infraestructura escolar y, por ende, afecta negativamente la calidad educativa.

En la región Huánuco, este problema es particularmente apremiante, como lo demuestra el caso de la Institución Educativa Marcos Durán Martel. Esta institución enfrenta serias dificultades debido a que el predio donde se ubican sus instalaciones no cuenta con el saneamiento físico legal respectivo. Esta situación ha obstaculizado la mejora de sus instalaciones, a través de la ejecución de proyectos de inversión, afectando directamente la calidad del servicio educativo que se ofrece.

El objetivo principal de esta investigación es explicar la relación entre el saneamiento físico legal y la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel. Para ello, se examinará cómo la gestión administrativa del saneamiento, el presupuesto asignado y los resultados del proceso de saneamiento influyen en la calidad educativa. La investigación se enmarca en la Ley 31318, que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector educación, y su aplicación permitirá identificar los principales obstáculos y proponer soluciones jurídicas viables.

Este informe final se estructura en cinco capítulos. En el primer capítulo, se describe el problema de investigación, se formula el problema y se establecen los objetivos generales y específicos. El segundo capítulo presenta el marco teórico, donde se revisan los antecedentes y se desarrollan las bases teóricas pertinentes. El tercer capítulo define la metodología utilizada, incluyendo el tipo de investigación, el diseño, la población y la muestra, así como las técnicas de recolección y análisis de datos. El cuarto capítulo se muestran los resultados obtenidos y su procesamiento. Finalmente, el quinto capítulo discute los resultados, se presentan las conclusiones y se proponen recomendaciones.

Esta investigación pretende ser una contribución significativa al campo del derecho administrativo y a la mejora de la calidad educativa, ofreciendo una comprensión profunda del impacto del saneamiento físico legal en el sector educativo y proporcionando un marco de referencia para futuras investigaciones y políticas públicas.

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, a nivel nacional existen 55,410 predios educativos, de los cuales 26,789 no cuentan con saneamiento legal. Entre las regiones con menor porcentaje de predios regularizados, destacando con menos del 40% de ellos saneados, se encuentran Huánuco, Loreto, Pasco, Ucayali y Lima Provincia (Panizo, M., 2023).

En 2018, el Ministerio de Educación señaló que el 15,9% de los locales de educación pública requería una reconstrucción completa, mientras que un 10% necesitaba reparaciones parciales. Solo el 18,8% de las escuelas en el país estaban en aceptables condiciones. No obstante, la ausencia de títulos de propiedad imposibilita su reconstrucción (Panizo, M., 2023).

El no contar con una infraestructura educativa pertinente a las necesidades del estudiantado y acorde a las exigencias actuales acarrea una formación integral deficiente, sin calidad educativa, originando el escenario que vivimos el día a día en nuestra sociedad, con ciudadanos que tienen habilidades para desempeñarse en alguna actividad, pero carecen de la suficiente capacidad para ser considerados competentes, convirtiéndose en una carga para la sociedad y el Estado.

La I.E. Marcos Durán Martel, en la actualidad, tiene un problema por la falta del saneamiento físico legal del predio donde se ubica el local escolar, tanto del nivel Primario como del Secundario, esta problemática está afectando la calidad educativa de los estudiantes, porque ante esta situación no se puede mejorar la infraestructura de la institución, a pesar de contar con un Proyecto de Inversión Pública del año 2015 para el “Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos en los niveles primaria y secundaria de la I.E. Marcos Durán Martel”, proyecto aprobado y entregado como pliego responsable para su ejecución a la Municipalidad Distrital de Amarilis por un monto de S/. 15 540 556.88



El problema se origina porque el predio donde se localiza el local escolar está registrado en forma total ante la SUNARP con la partida 02018623 a nombre del Ministerio de Educación, pero cedida en uso a favor del Instituto Superior Pedagógico Marcos Durán Martel, figura legal que funge como impedimento para determinar los linderos precisos de las instituciones y la continuación del proyecto.

La ausencia de una solución al problema del saneamiento físico legal acarreará que el PIP pierda vigencia, así como el Expediente Técnico, esto conllevará a que el proyecto sea reiniciado cumpliendo con todos los parámetros actualizados, perjudicando a los estudiantes de la I.E. Marcos Durán Martel, quienes no mejoraran sus competencias porque no contarán con una infraestructura adecuada para la adquisición de sus aprendizajes, contraviniendo a lo estipulado en el literal f) del artículo 13° de la Ley General de Educación Ley 28044, en lo referente a los factores que interactúan para la obtención de la calidad, el cual señala a la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos, como elementos importantes.

Frente a esta situación, el 5 de agosto de 2021 se promulgó la Ley 31318, denominada "Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas". Esta ley tiene como finalidad proporcionar directrices esenciales para el saneamiento físico legal de los predios e inmuebles utilizados por instituciones educativas públicas en todo el país, con el propósito de reducir la brecha en infraestructura educativa.

En este contexto, la investigación llevada a cabo permitió establecer una relación entre el saneamiento físico legal y la mejora de la calidad del servicio educativo en la I.E. Marcos Durán Martel. Asimismo, permitió identificar los principales obstáculos, los cuales serán clave para la elaboración futura de un plan de acción. Dicho plan tendrá como objetivo proponer soluciones jurídicas que faciliten la regularización del predio, lo que resultará útil para otras instituciones estatales que enfrenten problemas similares.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera se relaciona el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel, 2022?

### 1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1: ¿De qué manera se relaciona la gestión administrativa del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?

PE2: ¿De qué manera se relaciona el presupuesto para el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?

PE3: ¿De qué manera se relaciona el resultado del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?

## 1.3. OBJETIVO GENERAL

Explicar la relación del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

## 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: **Identificar** la relación entre la gestión administrativa del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

OE2: **Establecer** la relación entre el presupuesto para el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

OE3: **Demostrar** la relación entre el resultado del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

### **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El análisis de la problemática existente sobre el saneamiento físico legal de la I.E. Marcos Durán Martel nos condujo a reflexionar sobre el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas, donde lo real se sobrepone a lo reglamentado; en ella radica su importancia de esta investigación porque desglosa este tema y su vinculación con el mejoramiento de la calidad de la educación brindada a sus estudiantes acorde a lo establecido en nuestra Constitución Política.

### **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Entre las dificultades que se resolvió, fue el acceso a las documentaciones pertinentes y archivos de las instituciones fuera de la I.E. para el análisis correspondiente y las entrevistas a los involucrados y conocedores del caso, al tener que adecuarnos a los tiempos disponibles para el desarrollo de las entrevistas.

### **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Fue viable la investigación porque el tesista es docente nombrado de la I.E. Marcos Durán Martel, situación favorable para obtener el acceso a la documentación necesaria para la investigación.

También fue viable porque el personal directivo de la I.E. estuvo predispuesta a facilitar la información solicitada para la investigación, ya que le es útil conocer las conclusiones a las que se llegó y servirá para alcanzar una posible solución al problema, dentro del marco legal vigente.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

**De Tomas Bullon (2020)** En el marco de su investigación, cuyo objetivo principal es establecer la relación entre el saneamiento físico legal y la percepción de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas del anexo 8 de Jicamarca, se ha considerado las dimensiones de equidad, cobertura y relevancia. Dichas dimensiones fueron correlacionadas mediante la aplicación del software estadístico SPSS. La investigación se enmarca dentro de un diseño no experimental de tipo correlacional. Para la recolección de datos, se procedió a la aplicación de encuestas dirigidas al cuerpo docente de las instituciones educativas en cuestión. Posteriormente, al analizar los resultados utilizando la prueba estadística Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.315 en relación con la hipótesis general. A partir de ello, se confirma que el saneamiento físico legal guarda una relación importante con la percepción de la calidad del servicio educativo, en cuanto a las dimensiones de equidad, cobertura y relevancia.

**Medina Baca (2021)** El propósito de la presente investigación radica en establecer el grado de relación entre el saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional de Lambayeque. La metodología empleada es de carácter básico, con un enfoque descriptivo correlacional cuantitativo, enmarcada en un diseño de investigación no experimental y de tipo transversal. La muestra estuvo compuesta por 227 sujetos, entre los que se incluyeron directores de instituciones educativas de la provincia de Lambayeque y 30 trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque, a quienes se les aplicaron dos cuestionarios. Los resultados arrojados por los cuestionarios evidenciaron una correlación entre las variables estudiadas, con un valor del coeficiente Rho de Spearman de  $r = 0,912$ , indicando una relación positiva, muy alta y significativa, corroborada por un valor  $p = 0,000 < 0,01$ , lo cual confirma la existencia de dicha relación. En conclusión, se determina que existe una relación significativa entre el saneamiento físico legal de las instituciones

educativas y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

**Asca Mayor (2021)** La presente investigación tiene como objetivo demostrar la imperiosa necesidad de incrementar la inversión en infraestructura educativa con el fin de mejorar la calidad del servicio que se ofrece en las instituciones escolares, y así reducir las disparidades entre los centros educativos urbanos y rurales, así como entre los de gestión pública y privada. A tal efecto, se ha llevado a cabo un análisis de la base de datos del Ministerio de Educación para determinar la relación existente entre las condiciones de la infraestructura escolar y los resultados obtenidos por los estudiantes en las evaluaciones de lenguaje, matemáticas, ciencia y tecnología, correspondientes al segundo grado de secundaria en instituciones públicas. Los resultados muestran que los factores más significativamente asociados con los aprendizajes son el acceso a servicios básicos (agua, desagüe y conexión a internet), así como la disponibilidad de equipos electrónicos. En conclusión, el estudio resalta la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura escolar para ofrecer un servicio educativo de mayor calidad, y así eliminar las brechas existentes entre los diferentes sectores y regiones. Asimismo, se destaca la importancia de priorizar aquellas áreas de infraestructura que guardan una relación directa con el rendimiento académico de los estudiantes.

**Torres Puñez (2021)** La presente investigación se centra en el análisis de variables vinculadas a la infraestructura de las instituciones educativas del país y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes, específicamente en comprensión lectora y matemáticas. Entre los principales resultados obtenidos, se destaca que variables como la deficiente provisión de calefacción y el acceso a computadoras con internet son los factores de mayor relevancia para los estudiantes que alcanzan rendimientos académicos altos. En contraste, aquellos con rendimientos más bajos identifican como principal obstáculo la carencia de materiales de estudio. Asimismo, se reconocen otros factores determinantes como la gestión de las instituciones educativas, el rol desempeñado por el cuerpo docente y la brecha de género, los cuales también inciden en los niveles de rendimiento de los alumnos.

**Quispe Silva & Huamán Montenegro (2018)**, el propósito de la investigación era determinar si el saneamiento físico legal de los terrenos de las comunidades campesinas disminuyen los conflictos sociales en la región Cajamarca, ocasionadas por las deficiencias normativas y costos administrativos elevados, además de la ausencia del uso de medios opcionales de resolución de conflictos. La investigación es del tipo cuantitativo, diseño no experimental, correlacional transeccional causal. Se aplicó dos cuestionarios para el recojo de los datos, en una muestra de 50 personas entre abogados y comuneros de la región Cajamarca, el cual fue procesado mediante el SPSS mostrando un resultado del 94.0% de eficiencia que el saneamiento físico legal disminuye los conflictos sociales.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

#### **2.2.1.1. SANEAMIENTO DE PROPIEDADES**

Según **De la Puente y Lavalle (2017)** señala que: El saneamiento significa hacer sana una cosa, repararla o remediarla, adecuándola a las exigencias legales para su registro. Con esa premisa, en el campo del Derecho civil, se puede indicar como saneamiento a la propiedad de un bien, a la existencia de un crédito, a la calidad de heredero, entre otros.

#### **2.2.1.2. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

El saneamiento físico legal, en su acepción amplia, según lo expuesto por el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria (2017), se refiere a la regularización de la documentación que acredita la tenencia formal de un terreno. Este proceso consta de dos etapas: primero, el registro del terreno en disputa, y segundo, el registro de la edificación realizada en el predio, todo con el propósito de obtener la titulación o acreditación adecuada que permita el acceso a los Registros Públicos.

El saneamiento físico legal de los bienes del Estado es un proceso mediante el cual se regulariza la situación jurídica de los predios y otros inmuebles de propiedad estatal. Este procedimiento

tiene como objetivo inscribir en el Registro de Predios tanto la situación actual del inmueble como los derechos que ejerce el Estado sobre el mismo. De acuerdo con lo establecido en la Ley 29151 y su Reglamento, el saneamiento puede llevarse a cabo a través de dos mecanismos: uno ordinario, mediante la inscripción regular, y otro especial, que facilita la formalización en casos más complejos. Este proceso es fundamental para garantizar la correcta gestión y aprovechamiento de los inmuebles públicos, asegurando su uso adecuado en beneficio de la comunidad.

#### **2.2.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La gestión administrativa, conforme al Centro de Especialización en Gestión Pública (CEGEP, 2020, párr. 15), se define como el conjunto de herramientas y acciones destinadas a coordinar el uso de los recursos organizacionales con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos. En consecuencia, la gestión administrativa implica el compromiso de emplear dichos recursos de manera coordinada y eficiente, organizando todas las acciones para dirigir y controlar su manejo de la forma más adecuada. Entre sus principales funciones se encuentran la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.

#### **2.2.1.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La gestión administrativa del saneamiento físico legal, según lo establece la Ley 31318, está orientada a regularizar los predios e inmuebles destinados a instituciones educativas públicas. Esta ley tiene como propósito agilizar los trámites necesarios para que dichos inmuebles obtengan su saneamiento físico legal, lo que implica su inscripción en los registros públicos con todos los derechos y condiciones legales correspondientes.

Este proceso administrativo comprende varias etapas, desde la identificación del inmueble hasta la revisión de documentos y la

verificación de los derechos de propiedad. Las entidades responsables, como el Ministerio de Educación, junto con otras instancias estatales, deben coordinar para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan la regularización. El objetivo final es garantizar que los predios utilizados por las instituciones educativas cuenten con un respaldo jurídico que facilite su adecuada gestión y mantenimiento, reduciendo así las barreras que puedan impedir mejoras en infraestructura y otros servicios esenciales.

#### **2.2.1.5. PRESUPUESTO**

Según Corallo (2020), el presupuesto es una herramienta fundamental en la gestión financiera, ya que permite planificar, controlar y evaluar el uso de los recursos económicos de una organización. Es un instrumento que traduce en términos monetarios los objetivos y estrategias de una entidad, proporcionando una guía clara sobre cómo se deben asignar los recursos para alcanzar metas específicas.

El presupuesto no solo permite prever ingresos y gastos, sino también anticipar posibles desviaciones y tomar decisiones correctivas a tiempo. Además, actúa como un mecanismo de control que facilita la evaluación del desempeño, comparando lo planificado con lo realmente ejecutado. En este sentido, un presupuesto bien elaborado es esencial para optimizar el uso de los recursos disponibles y mejorar la eficiencia operativa de cualquier organización o entidad.

#### **2.2.1.6. PRESUPUESTO PÚBLICO**

Según Gonzales Tamayo, el presupuesto público es un instrumento clave en la gestión del Estado, ya que refleja la planificación de los ingresos y gastos destinados a cumplir con los objetivos y responsabilidades del gobierno. Este presupuesto es una herramienta mediante la cual se organizan y distribuyen los recursos financieros del Estado para la ejecución de políticas



públicas, programas y proyectos que buscan el bienestar de la sociedad.

El presupuesto público tiene como finalidad garantizar el uso eficiente y transparente de los fondos públicos, alineando los recursos con las necesidades y prioridades de la población. Además, cumple un rol fundamental en la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía y a los órganos de control supervisar cómo se manejan los recursos y si estos se destinan de manera adecuada para cumplir con las metas establecidas por el gobierno.

#### **2.2.1.7. PRESUPUESTO PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025, elaborado por el Ministerio de Educación, establece un enfoque claro respecto al presupuesto necesario para el saneamiento físico legal de los inmuebles educativos. Este plan reconoce que la regularización de los predios ocupados por instituciones educativas es fundamental para mejorar la infraestructura y garantizar su desarrollo sostenible.

El presupuesto destinado al saneamiento físico legal tiene como propósito financiar las acciones necesarias para la identificación, regularización y formalización de los inmuebles que carecen de títulos de propiedad o presentan irregularidades legales. Estas actividades incluyen la elaboración de catastros, la realización de estudios técnicos y jurídicos, así como los trámites administrativos necesarios para la inscripción en los registros públicos.

El plan proyecta que la correcta asignación de estos recursos permitirá no solo la mejora de la infraestructura educativa, sino también una mayor seguridad jurídica sobre los predios, facilitando futuras inversiones en mantenimiento y construcción. Esto, a su vez, contribuye al cierre de brechas en infraestructura, permitiendo que las instituciones educativas cuenten con ambientes adecuados para el desarrollo de sus actividades.

#### **2.2.1.8. RESULTADOS**

El resultado, entendido como la consecuencia jurídica derivada de una acción, proceso o situación, determina los efectos subsiguientes que se producirán en relación con el saneamiento físico legal del predio. En este contexto, el resultado de dicho procedimiento influirá en las implicancias legales y registrales que se generen posteriormente.

#### **2.2.1.9. RESULTADOS DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 del Ministerio de Educación y la Directiva 001-2019-EF/63.0 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los resultados del saneamiento físico legal de los predios educativos son esenciales para asegurar el correcto desarrollo de la infraestructura educativa en el país. El saneamiento garantiza que los inmuebles utilizados por las instituciones educativas estén legalmente regularizados, lo que permite planificar y ejecutar proyectos de inversión con mayor seguridad y eficiencia.

Estos resultados incluyen la formalización de los predios mediante su inscripción en los registros públicos, lo que asegura que el Estado tenga pleno control sobre los bienes y pueda destinar recursos para su mejora sin obstáculos legales. Esto no solo permite una adecuada planificación de inversiones en infraestructura, sino que también facilita la ejecución de proyectos de construcción, ampliación o mantenimiento de las instalaciones educativas.

Adicionalmente, la regularización de los predios permite una mayor transparencia y rendición de cuentas, ya que los recursos destinados a mejorar la infraestructura educativa estarán respaldados por la seguridad jurídica de los bienes. De este modo, tanto el Plan Nacional como la Directiva de Programación Multianual aseguran que el saneamiento físico legal se convierta en un pilar para cerrar brechas de infraestructura, optimizar las

inversiones y garantizar que las instituciones educativas cuenten con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

### **2.2.2. LA CALIDAD**

La calidad no podemos entenderla como una meta a alcanzar, sino como el camino para lograr superarnos, buscando la mejora continua por el cual se avanza diariamente. Podemos entender la calidad como el compromiso de realizar las tareas correctamente, alcanzar resultados y buscar una mejora continua. (Senlle & Gutierrez, 2005)

### **2.2.3. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

El artículo 13 de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la calidad de la educación se define como el nivel de eficiencia y eficacia con que el sistema educativo cumple sus objetivos. Esta calidad implica la formación integral del estudiante, abarcando aspectos cognitivos, sociales, emocionales y éticos. Asimismo, asegura que el proceso educativo promueva el desarrollo de competencias, valores y actitudes necesarias para la vida en sociedad, el trabajo y el desarrollo personal.

La ley destaca que una educación de calidad debe ser equitativa, permitiendo a todos los estudiantes, sin distinción alguna, acceder a las mismas oportunidades educativas. Para lograrlo, se deben garantizar condiciones adecuadas de enseñanza, infraestructura, recursos pedagógicos y docentes capacitados, de manera que el aprendizaje sea significativo y relevante para el contexto del estudiante. Además, la educación de calidad busca que los egresados de las instituciones educativas puedan integrarse de manera exitosa a la vida ciudadana y laboral, contribuyendo al desarrollo del país y a su propio bienestar.

De este modo, la Ley General de Educación establece que la calidad educativa no solo depende de la infraestructura, sino también de la pertinencia y efectividad del proceso educativo en su totalidad, asegurando la mejora continua de todos los elementos que intervienen en la formación de los estudiantes.

Según Senlle y Gutiérrez (2005), la calidad de la educación es un concepto integral que no se limita únicamente a la adquisición de conocimientos, sino que abarca también el desarrollo de habilidades, actitudes y valores necesarios para el crecimiento personal y social. Estos autores señalan que una educación de calidad debe ser capaz de responder a las demandas de la sociedad actual, promoviendo una formación que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del entorno en constante cambio.

Para Senlle y Gutiérrez, la calidad educativa se mide a través de varios factores: el acceso equitativo a una educación de buen nivel, la relevancia de los contenidos en relación con las necesidades del entorno, la adecuación de los recursos pedagógicos y tecnológicos, y la capacitación continua de los docentes. Además, subrayan la importancia de la participación activa de la comunidad educativa (padres, alumnos y docentes) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, estos autores entienden la calidad educativa como un proceso dinámico y multifacético, en el cual se busca no solo la eficiencia en el logro de los objetivos académicos, sino también la formación integral de los estudiantes, orientada hacia el desarrollo social, cultural y económico.

**Tabla 1**

*Tipos de calidad en educación*

<b>Calidad estructural</b>	Aulas, programas, mesas, materiales, sillas, edificios.
<b>Calidad en la metodología didáctica pedagógica</b>	Capacitación de los docentes y uso de diferentes procedimientos para el logro de los objetivos.
<b>Calidad en el servicio</b>	Interna: Relaciones entre el personal de la institución. Cooperación, colaboración y calidad de servicio para lograr resultados. Externa: Servir a la sociedad, lograr resultados acordes con las demandas del cliente (primario, secundario, terciario). Satisfacción del cliente interno y externo.
<b>Calidad en la gestión</b>	Aplicación de pautas de gestión y de calidad para obtener resultados medibles y la búsqueda de la mejora continua.
<b>Calidad de vida</b>	Preparación de los estudiantes a una convivencia sana, pacífica y armoniosa.

	Enseñar a cuidar la vida propia, la de los semejantes y la del planeta.
<b>Resultados</b>	Medida en que se alcanzan los objetivos fijados en la organización.

*Nota. Senlle y Gutiérrez (2005), p. 34.*

### **Calidad Estructural**

Este factor de calidad comprende dos aspectos: los factores físicos, lo cuales incluyen como edificios apropiados, el contar con los suficientes elementos de seguridad, rampas para discapacitados, entre otros elementos que aseguran el brindar un servicio educativo de calidad; otro aspecto son los factores técnicos, constituyen elementos como el contar con una biblioteca implementada y adecuada para los procesos de aprendizaje, asimismo, la tecnología educativa, como proyectores, video, TV, soporte informático, entre otros.

#### **2.2.4. BASES LEGALES**

El marco normativo que sustenta el presente trabajo es el siguiente:

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044, Ley General de Educación. (29 de julio de 2003).
- Ley 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas. (12 de julio de 2021)
- Decreto Supremo 015-2002-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa. (12 de junio de 2002).
- Decreto Supremo 011-2022-MINEDU Reglamento de la Ley 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas. (25 de julio de 2022).
- Decreto Supremo 001-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. (30 de enero de 2015).

- Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA. Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. (11 de abril de 2021).
- Resolución Ministerial 153-2017-MINEDU. Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025. (6 de marzo de 2017)
- Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (23 de enero de 2019)

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

#### **SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL:**

Según el Reglamento de la Ley 31318, el saneamiento físico legal es el conjunto de acciones destinadas a regularizar la situación legal de los bienes inmuebles ocupados por instituciones educativas públicas. Este proceso tiene como finalidad inscribir los predios en los registros públicos, garantizando que el Estado cuente con la titularidad formal sobre dichos bienes.

El saneamiento implica una serie de procedimientos técnicos y legales que permiten corregir, actualizar o completar la información registral de los inmuebles, asegurando que reflejen su situación física y jurídica real. De esta manera, se busca otorgar seguridad jurídica sobre los predios, lo que facilita su mantenimiento, mejora y futura inversión en infraestructura educativa. A través de este proceso, se contribuye a la reducción de barreras que limitan el desarrollo de proyectos educativos y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a la educación.

#### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Según Quiroa (2020), la gestión administrativa es un proceso que implica la planificación, organización, dirección y control de los recursos de una organización para alcanzar sus objetivos de manera eficiente y eficaz. Este proceso abarca tanto la gestión de los recursos humanos como los materiales y financieros, con el fin de optimizar su uso y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

La gestión administrativa se caracteriza por la toma de decisiones estratégicas que permiten coordinar las actividades de la organización, mejorando el rendimiento y la productividad. Además, promueve el seguimiento y evaluación constante de las acciones ejecutadas, lo que facilita la detección de problemas y la implementación de soluciones oportunas. En resumen, es un elemento esencial para el funcionamiento ordenado y exitoso de cualquier entidad, ya que permite una adecuada coordinación de recursos y procesos.

#### **PRESUPUESTO:**

El presupuesto es una previsión financiera destinada a cubrir los costos esenciales para la ejecución de un proyecto determinado. En términos jurídicos, se puede conceptualizar como una estimación anticipada de los recursos económicos requeridos para llevar a cabo un objetivo previamente definido. (Galán, 2016).

#### **CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:**

**Senlle y Gutiérrez (2005, p.31)** señalan que la calidad en el servicio educativo está intrínsecamente relacionada con la estructura organizativa y la gestión del centro educativo, así como con las metodologías empleadas para la transmisión del conocimiento y las técnicas aplicadas para fomentar el desarrollo de actitudes, conductas y valores.

### **2.4. HIPÓTESIS**

#### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

HI: El saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

#### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

HE1: La gestión administrativa del saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

HE2: El presupuesto para el saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

HE3: El resultado del saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE 1**

Saneamiento físico legal

### **2.5.2. VARIABLE 2**

Calidad de la educación



## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIONES CONCEPTUAL	DEFINICIONES OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable 1: Saneamiento físico legal.</b>	De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 31318, el saneamiento físico y legal comprende todas aquellas acciones orientadas a la inscripción en el Registro de Predios de la situación física actual de los inmuebles, así como los derechos reales ejercidos por el Ministerio de Educación (MINEDU) sobre los bienes inmuebles y predios de propiedad estatal, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa mencionada	Esta variable para su análisis y control se dividió en tres dimensiones: gestión administrativa, presupuesto y resultados	Gestión administrativa del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318.	Diagnóstico físico legal del predio. Publicaciones y notificación personal. Oposición en los actos de saneamiento físico legal. Elaboración de documentos. Inscripción registral.
			Presupuesto del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318.	Presupuesto de la DRE para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas Gestión de presupuesto de la DRE ante el Gobierno Regional Huánuco y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas Transferencia de presupuesto del Gobierno Regional Huánuco y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas.
			Resultados del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa.
<b>Variable 2:</b>	Según lo expresado por Senlle y Gutiérrez (2005, p. 31), la calidad	Para el análisis de la variable, considerare al factor <b>Calidad</b>	Factores físicos	Edificios apropiados Elementos de seguridad

<b>Calidad de la educación: calidad estructural.</b>	en el servicio educativo está intrínsecamente vinculada a la organización y administración del centro educativo, así como a las metodologías empleadas para impartir el conocimiento y las técnicas aplicadas con la meta de modificar y desarrollar tanto actitudes como conductas y valores. Esta noción de calidad abarca diversos factores, tales como la calidad estructural, metodológica, en la prestación del servicio, en la gestión institucional y en los resultados obtenidos.	<b>Estructural</b> que incluye dos aspectos los factores físicos y los factores técnicos.	Factores técnicos	Rampas para discapacitados Biblioteca Tecnología educacional: proyectores, video, TV. Soporte informático
--	--	---	-------------------	--

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación fue de tipo **Investigación Sustantiva** porque busca resolver problemas reales con el fin de hallar respuestas objetivas a las preguntas planteadas, basados en la realidad y con el conocimiento empírico y racional. (Díaz Carrasco, 2007).

La Investigación Sustantiva se divide en dos niveles de investigación: Investigación Sustantiva Descriptiva y la Investigación Sustantiva Explicativa, cada una de ellas presenta característica y objetivos distintos, según la profundidad de la investigación.

El presente trabajo de investigación se enmarca en una **Investigación Sustantiva Explicativa** porque es un problema basado en hechos reales y evalúa la relación de las características de las variables de los hechos. (Carrasco Díaz, 2007)

##### 3.1.1. ENFOQUE

Esta investigación adopta un **enfoque holístico**, integrando tanto los métodos cuantitativos como cualitativos, ya que aborda fenómenos que pueden ser analizados, interpretados y medidos. Dichos fenómenos permiten asignarles un valor numérico mediante la aplicación de técnicas estadísticas, lo cual facilita el análisis e interpretación de los datos obtenidos (Sánchez Flores, 2019).

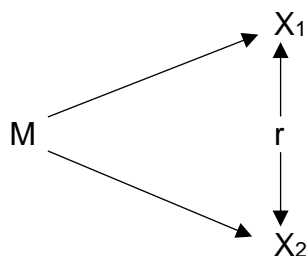
##### 3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de investigación adoptado es **descriptivo correlacional**, ya que busca examinar el estado de una o más variables dentro de una población específica en un momento determinado. Posteriormente, se establece la relación entre dos o más variables, limitándose al análisis de correlación entre ellas (Hernández & Mendoza, 2018, pp. 176-179).

### 3.1.3. DISEÑO

El diseño de la investigación, conforme a Hernández y Mendoza (2018), es de carácter **no experimental**, ya que se lleva a cabo sin manipulación deliberada de las variables. En este tipo de investigación, no se introducen cambios intencionales en las variables independientes para observar su efecto en otras variables (p.174); en lugar de ello, las variables son observadas o medidas tal como ocurren en su entorno natural para su posterior análisis.

Asimismo, bajo un diseño general, se clasifica como un diseño transversal, el cual se orienta a recolectar datos en un único punto temporal, permitiendo determinar tanto el nivel como la interrelación de las variables en ese momento específico (Hernández & Mendoza, 2018, p.176). El esquema que representa esta investigación es:



**Dónde:**

**M:** Muestra

**X<sub>1</sub>:** Saneamiento Físico Legal

**X<sub>2</sub>:** Calidad de la educación

**r =** Correlación o relación de las variables X<sub>1</sub> y X<sub>2</sub>.

### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

**La población** objeto de estudio estuvo conformada por un total de **61 personas**, entre las cuales se incluyeron: 3 abogados pertenecientes a instituciones como el Gobierno Regional de Huánuco, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco; 3 especialistas en saneamiento de dichas instituciones; así como 3 directivos y 52 trabajadores, tanto personal docente como administrativo, de la Institución Educativa Marcos Durán Martel de Huánuco.

Según Hernández, Fernández y Bautista (2014), la población se define como el conjunto de casos que comparten ciertas características específicas. Respecto a **la muestra**, se optó por un **muestreo no probabilístico de tipo censal**, lo que significa que la muestra estuvo compuesta por las mismas 61 personas que constituyen la población. Por tanto, en este estudio, la población se define como censal, al coincidir el universo, la población y la muestra (Ramírez, 2004)

**Tabla 2**

*Muestra Estratificada*

<b>Unidad de análisis</b>	<b>Cantidad</b>
Abogados de asesoría legal	3
Especialista de SFL	3
Directivos	3
Docentes y administrativos	52
<b>Total</b>	<b>61</b>

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Las técnicas** utilizadas para la recolección de datos incluyeron la **entrevista y la encuesta**, empleando como **instrumentos** una **guía de entrevista y un cuestionario**. El propósito de estas herramientas fue evaluar la situación del saneamiento físico legal de la Institución Educativa, en concordancia con la Ley 31318, que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas. Los datos obtenidos fueron contabilizados y cuantificados, permitiendo su análisis e interpretación estadística.

#### **3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS**

Para la exposición de datos se utilizó la **técnica de redacción científica** que es la redacción de documentos de manera clara, precisa y estructurada para comunicar hallazgos y conocimientos científicos. Esta técnica se basa en una serie de principios y pautas que aseguran la claridad, la coherencia y la credibilidad del contenido presentado, para llevar a cabo una redacción científica efectiva, se utilizó el **instrumento**

de **esquema del informe**, el cual, en el contexto de la investigación legal se refiere a una estructura organizada y predeterminada que se utiliza para redactar y presentar informes de investigación jurídica. Este esquema sirve como una guía que ayuda a los investigadores a estructurar sus informes de manera coherente, asegurando que todos los elementos esenciales sean cubiertos de manera lógica y sistemática.

Asimismo, se hizo uso de la técnica estadística básica para organizar los datos del trabajo de campo y como instrumentos las tablas estadísticas. Los datos organizados han servido para el análisis e interpretación.

### **3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

Para el análisis se utilizó la **técnica del análisis** cuyo objetivo es comprender a fondo el contenido, identificar principios y conceptos clave, discernir argumentos y conclusiones, y evaluar la coherencia y validez de la información, y como **instrumento** se utilizó la **ficha de análisis** que facilita la recopilación de datos, la identificación de elementos clave y la síntesis de información.

En lo concerniente a la interpretación de los datos se utilizó la **técnica hermenéutica jurídica**, a través de la cual, busca desentrañar el sentido y alcance de las normas legales, teniendo en cuenta no solo el texto de la ley, sino también el contexto en que fue promulgada, las intenciones del legislador, la estructura del ordenamiento jurídico, y la evolución de la sociedad; ello se operativizó a través del **instrumento de fichas de interpretación**, utilizado para sistematizar y organizar la información relevante sobre el texto que se interpretó.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS**

En este apartado, expondremos los resultados del análisis de datos obtenidos durante nuestra investigación. Utilizamos técnicas e instrumentos para recopilar información cuantitativa, y presentaremos estos hallazgos a través de tablas y gráficos. Además, relacionaremos los resultados con nuestras hipótesis de trabajo y las variables estudiadas.

##### **4.1.1 PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA VARIABLE 1**

Saneamiento Físico Legal con las dimensiones: Gestión administrativa del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318, Presupuesto del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318 y Resultados del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318.

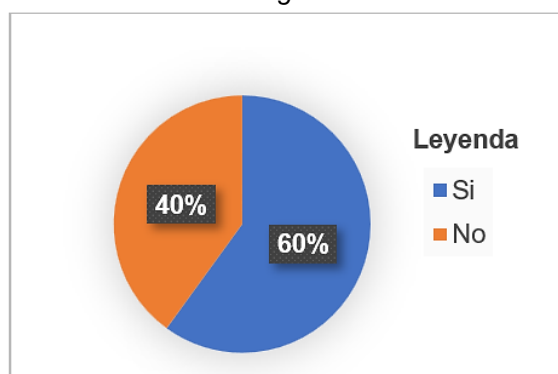
Se contó con una muestra inicial de 6 integrantes, en la muestra de estudio se dividía entre abogados y especialistas; pero al momento de recoger los datos de cada uno de ellos, solo se obtuvo la respuesta de 5 integrantes, con los cuales se procesó la información que se muestra a continuación.

Resultados sobre las entrevistas a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal:

1. *Usted considera que la Ley 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas y su reglamento, ¿facilita el proceso de inscripción en los Registros Públicos de las instituciones educativas?*

**Tabla 3***Saneamiento Físico Legal del Sector Educación*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si facilita el proceso de inscripción	3	60
No facilita el proceso de inscripción	2	40
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección***Figura 1***Saneamiento Físico Legal del Sector Educación*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal del Sector de Educación, respondieron a la pregunta ¿facilita el proceso de inscripción en los Registros Públicos de las instituciones educativas?, de forma afirmativa en un 60% considerando que, si facilita el proceso de inscripción, a diferencia del 40% que creen que no implica una mejora, sino, lo vuelve más burocrático e implica un mayor gasto para el usuario.

En conclusión, según las respuestas recabadas, identificamos que solo el 60% de entrevistados conocen la finalidad de la Ley 31318 que es el de dinamizar el proceso de inscripción; a diferencia del 40% que argumenta que es más burocracia y costo para el usuario, demostrando desconocimiento de la Ley porque en ella se plantean plazos de ejecución por cada etapa y que las entidades del Estado están obligados a proporcionar información en forma gratuita.



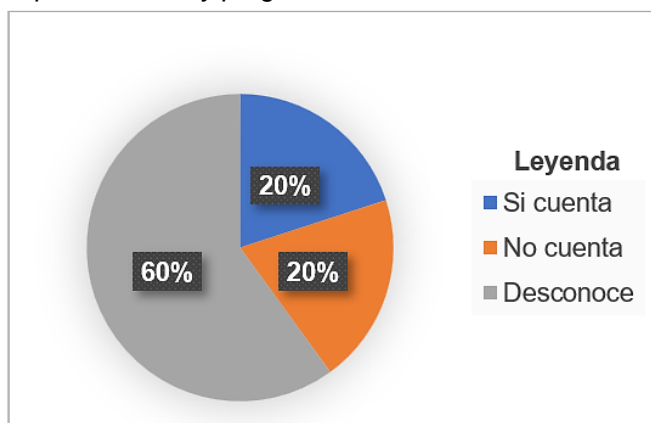
2. *Es de su conocimiento, si la Dirección Regional de Educación de Huánuco cuenta con el Plan de Acción para la implementación y programación del Saneamiento Físico Legal de las instituciones educativas en su jurisdicción, según el Reglamento de la Ley 31318.*

**Tabla 4**  
*Implementación y programación del Saneamiento Físico Legal*

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si cuenta	1	20
No cuenta	1	20
Desconozco	3	60
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 2**  
*Implementación y programación del Saneamiento Físico Legal*



### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, respondieron que desconocen en un 60% que la Dirección Regional de Educación Huánuco cuente con un Plan de Acción, mientras que, un 20% indica que si cuenta y un 20% que no la tiene.

En conclusión, según las respuestas recabadas, identificamos que el 60% de entrevistados desconocen la existencia de un Plan de Acción de Saneamiento Físico Legal en la DRE Huánuco, documento necesario para la implementación del procedimiento de regulación. En tanto, entre el 20% que plantea que, si cuenta y el 20% que indica que no, son personal de la misma institución responsable de la elaboración del Plan.

3. A su criterio, ¿cuál considera que es el principal problema dentro de las etapas del proceso del saneamiento físico legal de la I.E. Marcos Durán Martel, según la Ley 31318?

**Tabla 5**

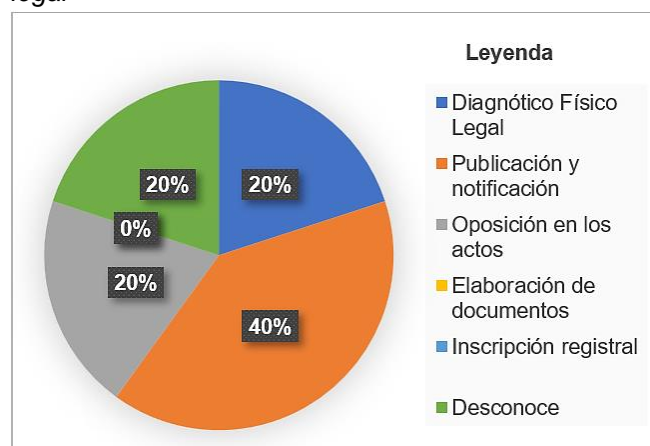
*Principal problema de la I.E. Marcos Durán Martel del proceso de saneamiento físico legal*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Diagnóstico Físico Legal	1	20
Publicación y notificación	2	40
Oposición en los actos	1	20
Elaboración de documentos	0	0
Inscripción registral	0	0
Desconoce	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 3**

*Principal problema de la I.E. Marcos Durán Martel del proceso de saneamiento físico legal*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, respondieron en un 40% que el principal problema del proceso de la I.E. Marcos Durán Martel se encuentra en la publicación y notificación porque los costos son altos, un 20% plantea que está en el diagnóstico físico legal, otro 20% indica que son oposición en los actos

y, finalmente, otro 20% menciona que desconoce cuál es la problemática.

En conclusión, según las respuestas recabadas, identificamos que el 40% de entrevistados indican que la publicación y notificación, con sus altos costos, es el principal problema, pero al revisar el Reglamento de la Ley 31318 en el artículo 11 Publicaciones y notificación personal en el inciso 11.1, menciona que las propiedades que se encuentran inscritas en el MINEDU no son necesarias realizar estos actos, con ello demuestran que desconocen el contenido de la precitada Ley; y con la variedad de respuestas restantes se infiere que no existe un conocimiento real de la situación legal del procedimiento de saneamiento físico legal de la I.E. Marcos Durán Martel.

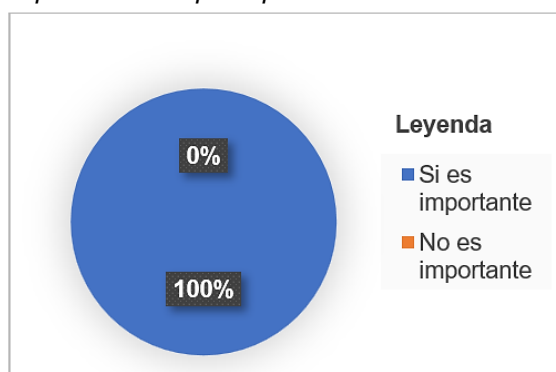
4. *¿Considera importante que, para realizar el proceso de saneamiento físico legal, según la Ley 31318, es necesario contar con un presupuesto para dicho fin?*

**Tabla 6**  
*Importancia del presupuesto en el Saneamiento Físico Legal*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si es importante	5	100
No es importante	0	0
<b>TOTAL</b>	5	100

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 4**  
*Importancia del presupuesto en el Saneamiento Físico Legal*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, respondieron en un 100% que el contar con un presupuesto es importante para llevar a cabo el procedimiento, porque implica contratar personal especializado y toda la logística necesaria para el desarrollo de este.

En conclusión, según las respuestas recabadas, el presupuesto es indispensable para lograr los objetivos planteados en la Ley en cada etapa del proceso hasta la inscripción en registros públicos del predio.

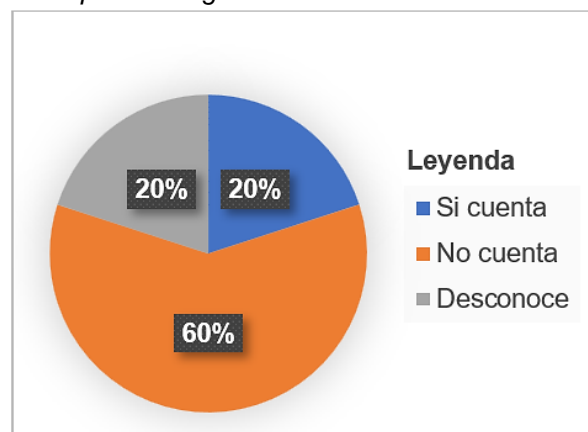
5. *Es de su conocimiento si la Dirección Regional de Educación cuenta con el presupuesto asignado para desarrollar el proceso de saneamiento físico legal de las instituciones educativas de su jurisdicción.*

**Tabla 7**  
*Presupuesto asignado a la DRE Huánuco*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si cuenta	1	20
No cuenta	3	60
Desconozco	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 5**  
*Presupuesto asignado a la DRE Huánuco*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, respondieron el 60% que la Dirección Regional de Educación, no cuenta con el presupuesto necesario para el desarrollo del proceso, un 20% mencionó que si cuenta y otro 20% que desconoce.

En conclusión, según las respuestas recabadas, se concluye que en la instancia competente a llevar a cabo el procedimiento de Saneamiento Físico Legal de las instituciones educativas en la región Huánuco, se desconoce o no cuenta con un presupuesto asignado para el desarrollo de inscripción en Registros Públicos alcanzando el 80% de respuestas y solo un 20% indica que si cuenta con el presupuesto necesario; esto refleja una falta de coordinación entre las diversas instancias responsables de resolver esta problemática y en un análisis de la Ley 31318 y su Reglamento, en el artículo 8 *Recopilación de información*, indica que las instituciones como SUNARP, COFOPRI, SBN, ANA, RENIEC, entre otras entidades que posean información para facilitar el proceso de SFL, entregaran la información de forma gratuita dentro del plazo de siete (7) días.

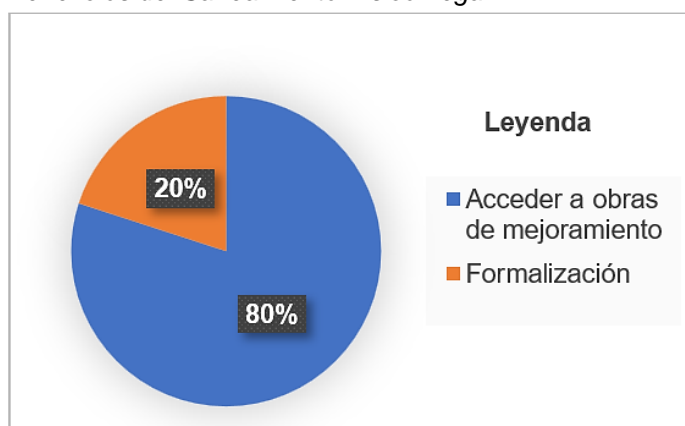
6. *¿Qué beneficios obtienen las instituciones educativas al contar con el saneamiento físico legal del predio donde se brinda el servicio educativo?*

**Tabla 8**  
*Beneficios del Saneamiento Físico Legal*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Acceder a obras de mejoramiento de la infraestructura	4	80
Formalización del predio	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 6**  
Beneficios del Saneamiento Físico Legal



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, respondieron el 80% que el mayor beneficio de contar con una propiedad saneada es ser candidato para acceder a obras de mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura del local escolar, y un 20% señala que su utilidad es contar con una propiedad formalizada y libre de cuestionamientos.

En conclusión, según las respuestas recabadas, podemos señalar que existe un criterio común al coincidir la importancia de tener una propiedad saneada para las instituciones educativas porque recibe el beneficio para ser incluido en proyectos de inversión y mejoramiento de su infraestructura.

7. *¿A su consideración, existe relación entre el saneamiento físico legal de la institución educativa y el brindar un servicio educativo de calidad?*

**Tabla 9**  
Relación entre el SFL y el servicio educativo de calidad

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si existe relación	5	100
No existe relación	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente. Instrumentos de recolección

**Figura 7**

*Relación entre el SFL y el servicio educativo de calidad*



### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De la entrevista a los abogados y especialistas de Saneamiento Físico Legal, coincidieron el 100% que si existe relación entre el Saneamiento Físico Legal y el brindar un servicio educativo de calidad que nos llevará a contar con una infraestructura moderna de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

En conclusión, según las respuestas recabadas, podemos señalar que existe un criterio común al coincidir la importancia de tener una propiedad saneada para las instituciones educativas porque están relacionadas con la formación integral de los estudiantes, quienes son los ciudadanos que asumirán derechos y deberes, y si son formados adecuadamente con los servicios óptimos, tendremos un mejor futuro para nuestra sociedad.

#### **4.1.2 PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA VARIABLE 2**

Calidad de la Educación, con sus dimensiones de Factores Físicos y Factores Técnicos.

Se contó con una muestra inicial de 52 integrantes, en la muestra de estudio se dividía entre directivos, docentes y personal administrativo; pero al momento de recoger los datos de cada uno de ellos, solo se obtuvo la respuesta de 47 integrantes, con los cuales se procesó la información que se muestra a continuación.

Resultados sobre el cuestionario a directivos, docentes y administrativos de la I.E. Marcos Durán Martel.

1. ¿La infraestructura del área en el que labora lo considera adecuada para realizar su trabajo como personal de la institución? Si su respuesta es negativa: ¿Cuáles son las razones de no contar con la infraestructura adecuada?

**Tabla 10**

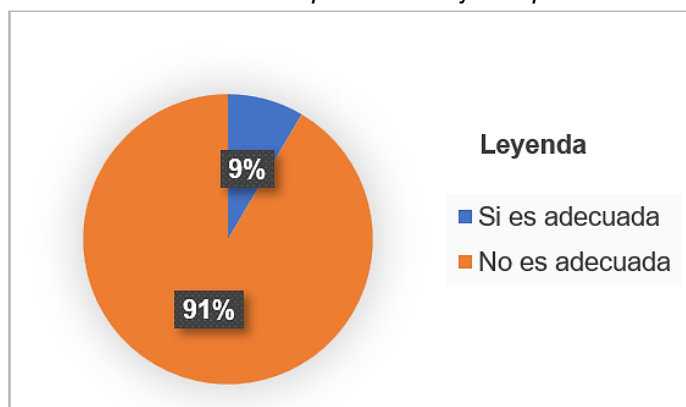
*Infraestructura adecuada para el trabajo del personal de la institución*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si es adecuada	4	8.5
No es adecuada	43	91.5
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 8**

*Infraestructura adecuada para el trabajo del personal de la institución*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta 1 de la encuesta sobre si consideran adecuada la infraestructura para sus labores, se obtuvo los siguientes resultados: el 91% considera que no es adecuada porque no presenta las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades, mientras que el 9% señala que si es adecuada sin más explicaciones.

En conclusión, según las respuestas registradas, se concluye que el personal de la institución educativa coincide mayoritariamente en un 91% en considerar que los ambientes, que cuenta actualmente para desarrollar sus labores, no cumplen con los requerimientos necesarios



para su trabajo; mientras que, un porcentaje menor 9% no presenta dificultades en sus tareas.

2. ¿A qué se debe que la I.E. no cuenta con las condiciones favorables, en cuanto a infraestructura se refiere, para brindar amplitud y comodidad en el desarrollo de sus actividades laborales?

**Tabla 11**

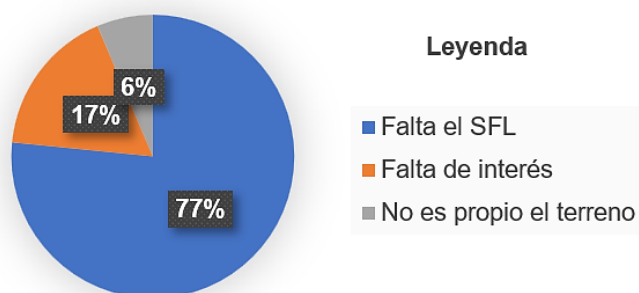
*Motivos para no contar con infraestructura adecuada*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Falta el saneamiento físico legal	36	76.6
Falta de interés de las autoridades	8	17.0
El terreno pertenece al Instituto	3	6.4
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 9**

*Motivos para no contar con infraestructura adecuada*



### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta 2 de la encuesta sobre los motivos de no contar con una adecuada infraestructura para sus labores, se obtuvo los siguientes resultados: el 77% considera como principal motivo la falta del Saneamiento Físico Legal de la institución, el 17% responde que es por la falta de interés de las autoridades locales y un 7% indica que el predio donde se localiza el local escolar no pertenece a la institución educativa, sino, que pertenece al ISPP Marcos Durán Martel.

En conclusión, según las respuestas registradas, se interpreta que mayoritariamente el personal de la institución educativa identifica la

necesidad de contar con una propiedad saneada para lograr ser beneficiario de proyectos de inversión pública, asimismo, identifican que no se está logrando por desidia de las autoridades responsables de llevar a cabo este proceso y no definir con certeza los límites entre instituciones educativas.

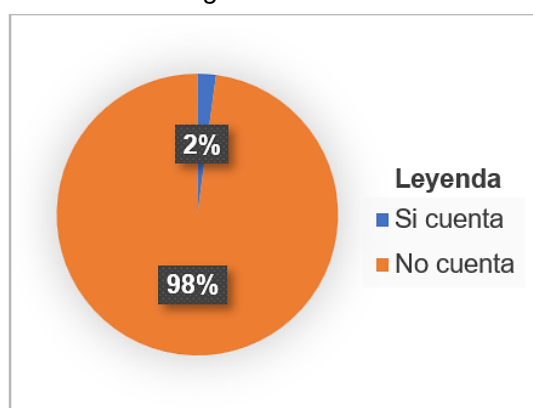
3. *¿La institución educativa donde usted labora, cuenta con los elementos de seguridad apropiados (cerco perimétrico) para dar seguridad al local? Si su respuesta es negativa, según su opinión, ¿cuáles son las razones para no tener un cerco perimétrico adecuado para la seguridad del local institucional?*

**Tabla 12**  
*Elementos de seguridad*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si cuenta	1	2
No cuenta	46	98
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 10**  
*Elementos de seguridad*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta 3 de la encuesta sobre si la I.E. Marcos Durán Martel cuenta con los elementos de seguridad (cerco perimétrico), se obtuvo los siguientes resultados: el 98% señala que no se cuenta con ello, entre los motivos indican, porque el predio no está saneado y no cuenta con

un título de propiedad, asimismo, por falta de presupuesto para su construcción, y el 1% indica que, si cuenta, pero en su fundamentación señala que falta presupuesto para su construcción, contradiciéndose.

En conclusión, según las respuestas registradas, se interpreta que el personal de la I.E. Marcos Durán Martel coincide en señalar que no cuenta con el cerco perimétrico adecuado y que brinde la seguridad necesaria a la institución.

4. *¿Contar con una infraestructura (local) con los elementos de seguridad apropiados influyen en la calidad del servicio educativo? Explique su respuesta.*

**Tabla 13**

*Relación elementos de seguridad con la calidad del servicio educativo*

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Si influye	45	96
No influye	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 11**

*Relación elementos de seguridad con la calidad del servicio educativo*



## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta 4 de la encuesta sobre la influencia de los elementos de seguridad en brindar un servicio educativo de calidad obtuvimos los siguientes resultados: el 96% considera la existencia de la influencia,

porque con estos elementos se cumplirían los estándares de un servicio educativo adecuado, además, que la comunidad educativa se sentiría más segura; asimismo, un 4% no encuentra relación e influencia de los elementos de seguridad.

En conclusión, según las respuestas registradas, se infiere que el personal de la institución educativa coincide mayoritariamente con un 96% que los elementos de seguridad son importantes al momento de brindar un servicio educativo de calidad, cumpliendo los estándares para formar ciudadanos plenos dentro de un ambiente seguro y que les garantice su integridad.

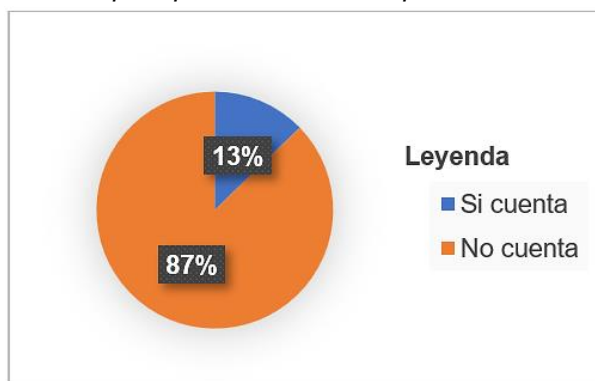
5. *¿La institución educativa cuenta con los elementos y facilidades para el acceso de personas con alguna discapacidad? Explique su respuesta.*

**Tabla 14**  
*Accesos para personas con discapacidad*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si cuenta	6	12.8
No cuenta	41	87.2
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 12**  
*Accesos para personas con discapacidad*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta 5 de la encuesta sobre si la institución educativa cuenta con accesos para personas con alguna discapacidad obtuvimos

los siguientes resultados: el 87% de encuestados menciona que no cuenta con las facilidades, porque no hay acceso a las aulas sobre todo del segundo piso ni facilidades de ingreso a los servicios higiénicos, asimismo, que la infraestructura es antigua; por otro lado, el 13% de encuestados indica que si se cuenta con los accesos al señalar que se cuenta con una rampa de ingreso a la institución.

En conclusión, según las respuestas registradas, se concluye que el personal de la institución educativa coincide mayoritariamente en un 87% que no se cuenta con facilidades de acceso a las aulas ni servicios higiénicos para los integrantes de la comunidad educativa, porque la construcción fue realizada en años anteriores sin el cumplimiento de los estándares para una construcción inclusiva considerando a las personas discapacitadas.

6. *¿Si la institución educativa contara con facilidades para las personas con discapacidad ayudaría a su aprendizaje? Explique su respuesta.*

**Tabla 15**

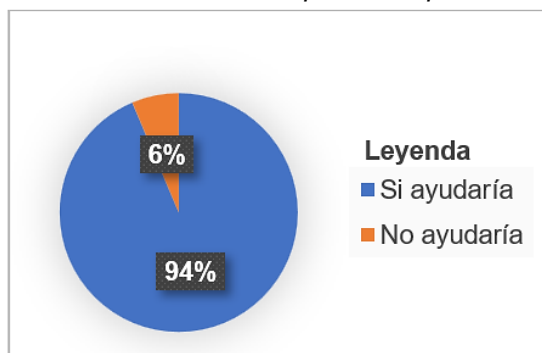
*Relación entre el acceso para discapacitados y su aprendizaje*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si ayudaría	44	94
No ayudaría	3	6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 13**

*Relación entre el acceso para discapacitados y su aprendizaje*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta 6 de la encuesta sobre si el acceso para personas con alguna discapacidad ayuda en su aprendizaje obtuvimos los siguientes resultados: el 94% de encuestados menciona que las facilidades para discapacitados si ayuda en el proceso de aprendizaje, porque facilita la movilidad y seguridad de las personas con necesidades especiales y de ese modo brinda oportunidades para lograr cumplir sus metas y propósitos; por otro lado, el 6% de encuestados indica que no ayudaría, porque el aprendizaje se desarrolla en el aula y no se relaciona con otros elementos.

En conclusión, según las respuestas registradas, se concluye que el personal de la institución educativa coincide mayoritariamente en un 94% que contar con estos elementos facilita el proceso de aprendizaje, al tener pleno y libre acceso a los diferentes ambientes de la institución, y estos se verían reflejados en el desempeño logrado por ellos, tal como lo señala la Ley 28044, Ley General de Educación.

7. *¿Cree usted que los elementos tecnológicos son importantes al momento de brindar un servicio educativo de calidad? Explique su respuesta.*

**Tabla 16**

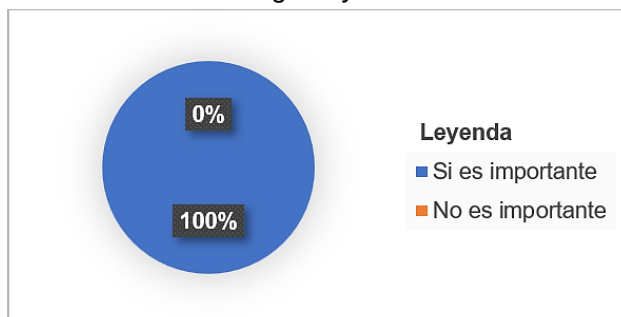
*Los elementos tecnológicos y el servicio educativo de calidad*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si es importante	47	100
No es importante	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 14**

*Los elementos tecnológicos y el servicio educativo de calidad*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En relación con la pregunta 7 de la encuesta, que indaga sobre la relevancia de los elementos tecnológicos en la prestación de un servicio educativo de calidad, se obtuvieron los siguientes resultados: el 100% de los encuestados afirma que estos elementos son beneficiosos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permiten alinearse con los avances en ciencia y tecnología.

En conclusión, a partir de las respuestas recopiladas, se establece que el personal de la institución educativa coincide en un 100% en que la disponibilidad de elementos tecnológicos facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se considera que la dotación de equipamiento, servicios y materiales adecuados contribuye a la formación integral del estudiante, desempeñando un papel tanto motivacional como funcional en el ámbito educativo.

8. En conclusión, ¿los factores físicos contribuyen en la formación de los educandos para recibir una educación de calidad? Explique su respuesta.

**Tabla 17**

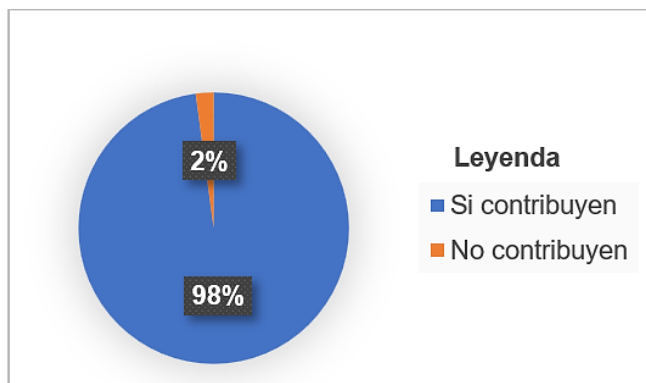
*La calidad estructural en la educación*

CATEGORÍA	FRECUENCIA	%
Si contribuyen	46	97.9
No contribuyen	1	2.1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

*Fuente. Instrumentos de recolección*

**Figura 15**

*La calidad estructural en la educación*



## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

A la pregunta 8 de la encuesta sobre si los factores físicos (calidad estructural) contribuyen a una educación de calidad obtuvimos los siguientes resultados: el 98% de encuestados considera que si contribuye positivamente en una educación de calidad, porque facilita el desarrollo de la psicomotricidad del estudiante, por lo tanto, estarán actualizados con la tecnología, seguros y cómodos dentro de la institución; entre tanto, el 2% de los encuestados argumentan que los factores físicos no contribuyen a brindar una educación de calidad, porque todos los estudiantes tienen el mismo derecho de recibir un servicio de calidad con o sin una infraestructura adecuada.

En conclusión, de acuerdo con las respuestas obtenidas, se determina que el personal de la institución educativa coincide en un 98% en que la disponibilidad de factores físicos (calidad estructural) impacta significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se debe a que la adecuada provisión de equipamiento, servicios y materiales contribuye a la formación integral del estudiante, desempeñando una función tanto motivacional como funcional dentro del contexto educativo.

### **4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

Al iniciar el trabajo de investigación nos formulamos la siguiente hipótesis general:

HI: El saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

Luego de analizar e interpretar los datos recabados queda confirmada la hipótesis planteada, tal como lo muestran los instrumentos aplicados, evidenciados en las tablas 9 y 17.

De igual modo son confirmadas las hipótesis específicas elaboradas:

HE1: La gestión administrativa del saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

Se confirma esta hipótesis específica 1 con la información de las tablas 3 y 4.



HE2: El presupuesto para el saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

Se confirma esta hipótesis específica 2 con la información de las tablas 6 y 7.

HE3: El resultado del saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.

Se confirma esta hipótesis específica 3 con la información de la tabla 8.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A partir de los hallazgos obtenidos, se acepta la hipótesis general que postula que el saneamiento físico legal se encuentra directamente vinculado a la mejora de la calidad de la educación en la Institución Educativa Marcos Durán Martel.

Estos resultados son coherentes con lo expuesto por De Tomas Bullon (2020), quien concluye que el saneamiento físico legal tiene una relación significativa con la percepción de la calidad del servicio educativo en sus dimensiones de equidad, cobertura y relevancia, lo cual se corrobora en este estudio.

En lo que respecta a la relación entre la gestión administrativa del saneamiento físico legal y la mejora de la calidad educativa, se alinea con las conclusiones de Medina Baca (2021), quien determina que existe una relación significativa entre el saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque, evidenciada en nuestra investigación.

De manera similar, en lo que concierne a la relación entre el presupuesto destinado al saneamiento físico legal y la mejora de la calidad de la educación, se respalda lo afirmado por Asca Mayor (2021), al señalar la necesidad de incrementar la inversión en infraestructura escolar para proporcionar un mejor servicio y reducir las brechas existentes entre sectores y regiones. Además, subraya la importancia de priorizar aquellas áreas de infraestructura que impactan directamente en el rendimiento educativo.

Finalmente, en relación con los resultados del saneamiento físico legal y la mejora de la calidad de la educación, se coincide con lo planteado por Torres Puñez (2021), quien evidencia que el nivel deficiente de calefacción y el acceso a computadoras con internet son factores prioritarios para los estudiantes con altos rendimientos, mientras que aquellos con resultados bajos identifican la falta de materiales de estudio como el factor principal,

corroborando la relación entre ambos aspectos, tal como se establece en nuestra investigación.

## CONCLUSIONES

Se elucidó la conexión entre el saneamiento físico legal y la mejora de la educación en la Institución Educativa Marcos Durán Martel. El 100% de los abogados y especialistas consultados coincidieron en la relevancia de poseer una propiedad saneada para las instituciones educativas, ya que esto incide directamente en la formación integral de los estudiantes, quienes son los futuros ciudadanos que asumirán derechos y deberes. Una adecuada formación respaldada por servicios óptimos contribuirá a un futuro más prometedor para la sociedad. Esta opinión es coherente con el 98% del personal de la institución que afirma que la disponibilidad de factores físicos (calidad estructural) impacta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que contar con el equipamiento, los servicios y los materiales adecuados es fundamental para la formación integral del estudiante, cumpliendo así una función motivacional y funcional en el proceso educativo.

Se identificó la relación entre la gestión administrativa del saneamiento físico legal y la mejora de la calidad educativa en la Institución Educativa Marcos Durán Martel. La situación actual de la institución refleja la percepción del 40% de los profesionales entrevistados, quienes argumentan que la Ley 31318 genera únicamente burocracia y gastos para el usuario. Esta postura se evidencia en la falta de un Plan de Acción de Saneamiento Físico Legal en la Dirección Regional de Educación de Huánuco, entidad responsable del proceso, lo cual convierte a este indicador en determinante a la hora de adoptar medidas para resolver problemas de regulación predial.

Asimismo, se estableció la relación entre el presupuesto destinado al saneamiento físico legal y la mejora de la calidad de la educación en la Institución Educativa Marcos Durán Martel. Según las respuestas obtenidas de los profesionales entrevistados, el 100% considera que el presupuesto es esencial para alcanzar los objetivos establecidos por la ley en cada etapa del proceso, hasta la inscripción del predio en los Registros Públicos. Sin embargo, el 80% de ellos manifestó desconocer o señalar que la Dirección Regional de Educación de Huánuco no cuenta con un presupuesto asignado para el desarrollo de la inscripción en Registros Públicos. Esto pone de manifiesto una falta de coordinación entre las diversas entidades

responsables de abordar esta problemática. Además, un análisis de la Ley 31318 y su Reglamento revela que, conforme al artículo 8 sobre la recopilación de información, instituciones como SUNARP, COFOPRI, SBN, ANA, RENIEC y otras que dispongan de información pertinente para facilitar el proceso de saneamiento físico legal, deberán proporcionar dicha información de manera gratuita en un plazo de siete (7) días.

Finalmente, se demostró la relación entre el resultado del saneamiento físico legal y la mejora de la calidad educativa en la Institución Educativa Marcos Durán Martel. Todos los profesionales entrevistados coincidieron en que contar con una propiedad saneada es un requisito para acceder a obras de mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura del local escolar, lo que incide directamente en la mejora de la institución educativa y en la provisión de un servicio educativo de calidad acorde a las exigencias actuales.

## RECOMENDACIONES

Sobre la base de los resultados obtenidos en la presente investigación se recomienda que:

Al Gobierno regional de Huánuco, que para mejorar la calidad educativa en la I.E. Marcos Durán Martel se debe priorizar el saneamiento físico legal del predio educativo para que garantice un entorno adecuado para el aprendizaje al proporcionar infraestructura segura y funcional. La formación integral de los estudiantes está estrechamente ligada a un ambiente propicio, y contar con servicios óptimos contribuye a un mejor futuro para la sociedad.

A la Dirección Regional de Educación de Huánuco, es fundamental establecer un Plan de Acción de Saneamiento Físico Legal. Esto permitirá una gestión más eficiente y reducirá la burocracia asociada al proceso. Coordinar con las diversas instancias responsables y asignar presupuesto específico para la inscripción en Registros Públicos es crucial para mejorar la calidad educativa. Este plan debe incluir capacitaciones para el personal encargado y una revisión de los procesos burocráticos que actualmente retrasan el saneamiento.

Al Ministerio de Educación, la asignación de presupuesto específico para el saneamiento físico legal es esencial. La falta de coordinación entre las entidades involucradas debe abordarse, y se debe garantizar que la DRE Huánuco cuente con los recursos necesarios. Además, establecer mecanismos de coordinación entre las diversas entidades responsables para facilitar el proceso.

A la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, el saneamiento físico legal no solo es un requisito legal, sino también una oportunidad para acceder a obras de mejoramiento en la infraestructura escolar. Garantizar propiedades saneadas contribuye directamente a brindar un servicio educativo de calidad y a satisfacer las necesidades actuales de los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asca Mayor, A. V. (2021). Influencia de la infraestructura escolar sobre el rendimiento escolar de los estudiantes de las escuelas públicas en Perú. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional UPC [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/656380/AscaM\\_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/656380/AscaM_A.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Carrasco Díaz, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima. Editorial San Marcos.
- Centro de especialización en gestión pública CEGEP. (2020, octubre). *Centro de especialización en gestión pública*. CEGEP PERU. <https://cegepperu.edu.pe/sistemas-administrativos-de-gestion-peru/>
- De la Puente y Lavalle, M. (2017). *El Contrato en General*. Perú. Editorial Palestra.
- De Tomas Bullon, T. (2020). *El saneamiento físico legal y la percepción de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas de Jicamarca anexo 8, 2019*. [Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40661/DE%20TOMAS\\_BTS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40661/DE%20TOMAS_BTS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria (DIDP). (2017). *Saneamiento Físico Legal de Predios*. Obtenido de Congreso de la República: [https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta\\_078/](https://www.congreso.gob.pe/carpetatematica/2018/carpeta_078/)
- Galán, J. S. (2016, febrero 9). *Presupuesto: Qué es, tipos y ejemplos*. Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>
- García, F. J., Juárez, S. C., & Salgado, L. (2018). Gestión escolar y calidad educativa. *Revista Cubana Educación Superior*. 2018 (2), 206-216. <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v37n2/rces16218.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Bautista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. Editorial McGraw-Hill.

- Hernández, S., & Mendoza, T. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGRAW-HILL Interamericana.
- Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación. (2011). *Equidad, acreditación y calidad educativa*. IPEBA. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/885/515.%20Equidad%2C%20acreditaci%C3%B3n%20y%20calidad%20educativa.pdf?sequence=1>
- Kogan, A., Mayhew, B. W., & Vasarhelyi, M. A. (2019). Investigación de análisis de datos de auditoría: una aplicación de la metodología de la ciencia del diseño. *Horizontes Contables* (2019) 33 (3), 69–73. <https://doi.org/10.2308/acch-52459>
- Ley General de Educación 28044 (2003, 17 de julio) Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano, 28/07/2003. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/\\_28044\\_-\\_31-10-2012\\_11\\_31\\_34\\_-LEY\\_28044.pdf?v=1607376440](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-LEY_28044.pdf?v=1607376440)
- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales 29151 (2007, 30 de noviembre) Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano, 14/12/2007. [https://www.sbn.gob.pe/Marco\\_legal/Ley%2029151%20Ley%20del%20SNBE.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Marco_legal/Ley%2029151%20Ley%20del%20SNBE.pdf)
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972. (2003, 06 de mayo). Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano, 26/05/2003. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf?v=1613145670>
- Medina Baca, H. K. (2021). *Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque*. [Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78498/Medina\\_BHKB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78498/Medina_BHKB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Melgarejo, V., & Rodríguez, A. (2017). Esquema integral de monitoreo y evaluación para inclusión, uso y apropiación de TIC en educación.



*Revista salud, historia y sanidad on-line* 2017; 12(1), 59-79.  
<http://agenf.org/ojs/index.php/shs/article/view/169/167>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.*

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-decreto-legislativo-n-1439-decr-decreto-supremo-n-217-2019-ef-1788548-1/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.* Diario El Peruano 23/01/2019.  
<https://elperuano.pe/NormasElperuano/2019/01/23/1734202-1/1734202-1.htm>

Ministerio de Educación. (2002). *Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.* Diario Oficial El Peruano 12/06/2002.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104840/\\_015-2002-ED\\_-\\_05-11-2012\\_03\\_23\\_05\\_-DS-015-2002-ED.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104840/_015-2002-ED_-_05-11-2012_03_23_05_-DS-015-2002-ED.pdf)

Ministerio de Educación. (2017). *Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.* Repositorio Institucional MINEDU.  
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5952?show=full#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Infraestructura%20Educativa%20%28PNIE%29%20se,de%20infraestructura%20educativa%20en%20el%20Per%C3%BA%20al%202025.>

Ministerio de Educación. (2015). *Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.* Diario Oficial El Peruano, 30/01/2015.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1415132/Reglamento%20de%20Organizaci%C3%B3n%20y%20Funciones%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). *Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.* Diario Oficial El Peruano, 11/04/2021.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-no-29151-decreto-supremo-no-008-2021-vivienda-1942689-4/>

Panizo, M (2023, octubre 30). Minedu: la mitad de los colegios públicos en el país no cuenta con títulos de propiedad. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/minedu-7-de-cada-10-colegios-en-el-pais-no-cuenta-con-titulos-de-propiedad-informe-minedu-colegios-educacion-titulos-saneamiento-cofopri-noticia/>

Quiroa, M. (7 de Diciembre de 2020). *Gestión Administrativa*. Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/gestion-administrativa.html>

Quispe Silva, R., & Huamán Montenegro, C. (2018). *Características de saneamiento físico legal en las comunidades campesinas y la disminución de los conflictos sociales en la región Cajamarca, 2018*. [Tesis de grado. Universidad Privada de Trujillo]. Repositorio Institucional UPRIT. <http://repositorio.uprit.edu.pe/handle/UPRIT/154>

Ramirez, T. (2004). *Cómo realizar el proyecto de investigación*. Caracas. Editorial Panapo.

Salas, H. J. (2017). Influencia del marketing relacional en los resultados organizacionales de instituciones educativas privadas de Lima metropolitana (Perú). *Revista de Investigaciones Altoandinas Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Perú) 2017; (Vol 19 N° 1) 63 - 74*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5893934>

Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consenso y disenso. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 101–122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Senlle, A., & Gutierrez, N. (2005). *Calidad en los Servicios Educativos*. España. Editorial Díaz de Santos.

SINEACE, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (Agosto, 2015). *Calidad en educación y derroteros*. Lima, Perú: Editorial Súper Gráfica E.I.R.L.

Taccari, D. (2007). *Marco conceptual y metodológico del sistema regional de indicadores educativos de la Unesco Santiago en el marco de EPT / Prealc*. México D.F.: Instituto Nacional para la Evaluación de la

Educación. <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1C224.pdf>

Torres Puñez, C. M. (2021) *Construyendo la educación: Infraestructura como determinante del rendimiento académico en el Perú 2000-2015*. [Tesis de grado. Universidad de Lima]. Repositorio Institucional ULIMA [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13874/Torres\\_Construyendo\\_la\\_educacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13874/Torres_Construyendo_la_educacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

UNESCO. (2004). *Calidad de la Educación*. UNESCO <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/calidad-de-la-educacion>

### **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Ponce Nazario, F. (2024). *Saneamiento Físico Legal y mejora de la calidad del servicio educativo – Estudio de caso de la I.E. Marcos Durán Martel - Huánuco, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://...>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. CASO I.E. MARCOS DURÁN MARTEL							
Tesista: Bach. Félix Ponce Nazario Asesor: Dr. Félix Ponce e Ingunza							
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO/ POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICA
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>Variable 1</b>	Gestión administrativa del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318	Diagnóstico físico legal del predio. Publicaciones y notificación personal. Oposición en los actos de saneamiento físico legal. Elaboración de documentos. Inscripción registral.	<b>Tipo:</b> Investigación Sustantiva Explicativa  <b>Población:</b> 3 abogados de las instituciones GOREHCO, DRE y UGEL Huánuco.	Entrevista Encuesta
¿De qué manera se relaciona el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de educación en la I.E. Marcos Durán Martel?	Explicar la relación del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de educación en la I.E. Marcos Durán Martel.	Hi: El saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.	Saneamiento físico legal	Presupuesto del saneamiento físico legal según el Reglamento de la Ley 31318	Presupuesto de la DRE para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas. Gestión de presupuesto de la DRE ante el Gobierno Regional Huánuco y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	Transferencia de presupuesto del Gobierno Regional Huánuco y DRE y UGEL Huánuco. 3 directivos de la IE. 52 trabajadores entre personal docente y administrativo.	<b>INSTRUMENTOS</b> Guía de entrevista Encuesta
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICA</b>	<b>Variable 2</b>	Factores físicos	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa	Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa	
PE1: ¿De qué manera se relaciona la gestión	OE1: Identificar la relación entre la gestión	HE1: La administrativa del saneamiento	Calidad de la educación: físico				

<p>administrativa del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?</p>	<p>administrativa del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>	<p>legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>	<p>calidad estructural</p>	<p>Factores técnicos</p>	<p>Edificios apropiados Elementos de seguridad Rampas para discapacitados  Biblioteca Tecnología educacional: proyectores, video, TV. Soporte informático</p>	<p>3 abogados de las instituciones GOREHCO, DRE y UGEL Huánuco. 3 especialistas de saneamiento de las instituciones GOREHCO, DRE y UGEL Huánuco. 3 directivos de la IE. 52 trabajadores entre personal docente y administrativo.</p>
<p>PE2: ¿De qué manera se relaciona el presupuesto para el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?</p>	<p>OE2: Establecer la relación entre el presupuesto para el saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>	<p>HE2: El presupuesto para el saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>				
<p>PE3: ¿De qué manera se relaciona el resultado del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel?</p>	<p>OE3: Demostrar la relación entre el resultado del saneamiento físico legal con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>	<p>HE3: El resultado del saneamiento físico legal se relaciona directamente con la mejora de la calidad de la educación en la I.E. Marcos Durán Martel.</p>				<p>No probabilístico de tipo censal</p>

## ANEXO 2 INSTRUMENTO – GUÍA DE ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**

Encuestador: Bach. Félix Ponce Nazario

---

### GUIA DE ENTREVISTA A ABOGADOS Y ESPECIALISTAS EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

---

A los expertos, entre ellos, abogados y profesionales especialistas del proceso de saneamiento físico legal de las instituciones educativas que trabajan en el Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Huánuco y la Unidad de Gestión Local de Huánuco.

**Instrucciones:** Mi cordial saludo, para invitarle a responder las preguntas sobre: "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO - CASO IE MARCOS DURÁN MARTEL - HUÁNUCO, 2022".

Su respuesta será confidencial y anónima con fines académicos. Por favor, marcar de forma objetiva con una (X) la alternativa que cree que es correcta.

**Lugar y fecha:** / / /2024.

#### I. Aspectos Generales:

Usted actualmente es: Abogado ( ) Especialista ( )  
Labora en: Gobierno Regional Huánuco ( )  
Dirección Regional de Educación ( )  
Unidad de Gestión Educativa Local ( )

#### II. Aspectos Específicos:

1. Usted considera que la Ley 31318, Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas y su reglamento, ¿facilita el proceso de inscripción en los Registros Públicos de las instituciones educativas?

Si ( ) No ( )

¿Por qué?

---

2. Es de su conocimiento, si la Dirección Regional de Educación de Huánuco cuenta con el Plan de Acción para la implementación y programación del Saneamiento Físico Legal de las instituciones educativas en su jurisdicción, según el Reglamento de la Ley 31318.

Si cuenta ( ) No cuenta ( ) Desconozco ( )

3. A su criterio, ¿cuál considera que es el principal problema dentro de las etapas del proceso del saneamiento físico legal de la IE Marcos Durán Martel, según la Ley 31318?

Diagnóstico físico legal ( ) Elaboración de documentos ( )  
Publicación y notificación ( ) Inscripción registral ( )  
Oposición en los actos ( ) Desconoce ( )

¿Por qué?

---

---

4. ¿Considera importante que, para realizar el proceso de saneamiento físico legal, según la Ley 31318, es necesario contar con un presupuesto para dicho fin?

Si (  )                      No (  )

¿Por qué?

---

---

5. Es de su conocimiento si la Dirección Regional de Educación cuenta con el presupuesto asignado para desarrollar el proceso de saneamiento físico legal de las instituciones educativas de su jurisdicción.

Si cuenta (  )              No cuenta (  )              Desconozco (  )

6. ¿Qué beneficios obtienen las instituciones educativas al contar con el saneamiento físico legal del predio donde se brinda el servicio educativo?

---

---

---

7. ¿A su consideración, existe relación entre el saneamiento físico legal de la institución educativa y el brindar un servicio educativo de calidad?

---

---

¡Gracias por su colaboración!



# ANEXO 3

## INSTRUMENTO - CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**

Encuestador: Bach. Félix Ponce Nazario

---

### CUESTIONARIO

#### A DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IE MARCOS DURÁN MARTEL

---

Señores, solicitamos su apoyo para resolver el presente cuestionario con el propósito de evaluar la relación entre el Saneamiento Físico Legal y la mejora de la calidad del servicio educativo en vuestra Institución Educativa; para lo cual marcará con una (X) la alternativa que corresponde según su opinión.

Sus respuestas se utilizarán en la formulación de la tesis para titulación.

**Lugar y fecha:** / / /2024.

**I. Aspectos Generales:**

Directivo ( )

Docente ( )

Administrativo ( )

**II. Aspectos Específicos:**

En el presente instrumento está relacionado con la variable 2 referente a la Calidad de la Educación, con sus dimensiones de Factores Físicos y Factores Técnicos.

1. ¿La infraestructura del área en el que labora lo considera adecuada para realizar su trabajo como personal de la institución?

SI ( ) NO ( )

Si su respuesta es negativa: ¿Cuáles son las razones de no contar con la infraestructura adecuada?

.....  
.....

2. ¿A qué se debe que la IE no cuenta con las condiciones favorables, en cuanto a infraestructura se refiere, para brindar amplitud y comodidad en el desarrollo de sus actividades laborales?

.....  
.....

3. ¿La institución educativa donde usted labora, cuenta con los elementos de seguridad apropiados (cerco perimétrico) para dar seguridad al local?

SI ( ) NO ( )

Si su respuesta es negativa, según su opinión, ¿cuáles son las razones para no tener un cerco perimétrico adecuado para la seguridad del local

institucional?

.....  
.....

4. ¿Contar con una infraestructura (local) con los elementos de seguridad apropiados influyen en la calidad del servicio educativo?

SI ( )                      NO ( )

Por favor explique su respuesta:

.....  
.....

5. ¿La institución educativa cuenta con los elementos y facilidades para el acceso de personas con alguna discapacidad?

SI ( )                      NO ( )

Por favor explique su respuesta:

.....  
.....

6. ¿Si la institución educativa contara con facilidades para las personas con discapacidad ayudaría a su aprendizaje?

SI ( )                      NO ( )

Por favor explique su respuesta:

.....  
.....

7. ¿Cree usted que los elementos tecnológicos son importantes al momento de brindar un servicio educativo de calidad?

SI ( )                      NO ( )

Por favor explique su respuesta:

.....  
.....

8. En conclusión, ¿los factores físicos contribuyen en la formación de los educandos para recibir una educación de calidad?

SI ( )                      NO ( )

Por favor explique su respuesta:

.....  
.....

¡Gracias por su colaboración!

# ANEXO 4

## TRÁMITES – IE MARCOS DURÁN MARTEL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO : PERMISO PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

SEÑORA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN MARCOS DURÁN MARTEL

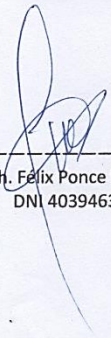
Félix Ponce Nazario, con DNI 40394639, con domicilio en la Urbanización Leoncio Prado Mz. G Lt 3 A Amarilis, Bachiller de Derecho. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo;

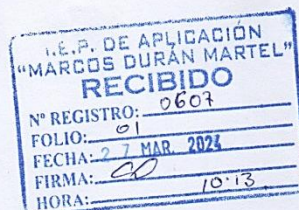
Que, habiendo culminado la carrera profesional de Derecho en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución sobre "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO – ESTUDIO DE CASO DE LA IE "MARCOS DURAN MARTEL", para optar el Título Profesional de Abogado.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Huánuco, 26 de marzo de 2024

  
Bach. Félix Ponce Nazario  
DNI 40394639



# ANEXO 5

## TRÁMITES – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

*Legal para el año del Bicentenario*

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**SOLICITO : PERMISO PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO**

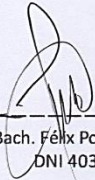
**Félix Ponce Nazario**, con DNI 40394639, con domicilio en la Urbanización Leoncio Prado Mz. G Lt 3 A Amarillis, Bachiller de Derecho. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo;

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Derecho en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución, entrevista al Asesor Legal y al Especialista del Saneamiento Físico Legal de las IIIE sobre **"SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO – ESTUDIO DE CASO DE LA IE "MARCOS DURAN MARTEL"**, para optar el Título Profesional de Abogado.

**Por lo expuesto:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Huánuco, 2 de abril de 2024

  
Bach. Félix Ponce Nazario  
DNI 40394639




# ANEXO 6

## TRÁMITES – GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Trámites Documentario

03 ABR. 2024

Reg. de Exp. 02877785  
Reg. de Doc. 04705693  
Folios: 01, Hora: 05:05, Firma: 

SOLICITO : PERMISO PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO


Félix Ponce Nazario, con DNI 40394639, con domicilio en la Urbanización Leoncio Prado Mz. G Lt 3 A Amarilis, Bachiller de Derecho. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo;

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Derecho en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución, entrevista al Asesor Legal y al Especialista del Saneamiento Físico Legal de las IIEE sobre "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO – ESTUDIO DE CASO DE LA IE "MARCOS DURAN MARTEL", para optar el Título Profesional de Abogado.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Huánuco, 3 de abril de 2024

  
Bach. Félix Ponce Nazario  
DNI 40394639

cel. 962506949

felixponce0208@hotmail.com

# ANEXO 7

## TRÁMITES – GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO



GERENCIA REGIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN

SUB GERENCIA DE GESTIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

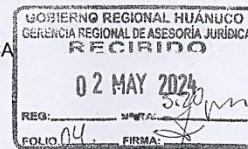
### INFORME N° 455 - 2024-GRH-GRA/SGGRH

SEÑOR : Dr. JORGE RAUL OYARCE ESTRELLA  
GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA

ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE PERMISO

REF. : SOLICITUD S/N REG. DOC. N° 4705693

FECHA. : HUÁNUCO, 29 DE ABRIL DE 2024



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, donde el administrado solicita realizar una encuesta al Asesor Legal de esta Entidad, con fines de optar el Título Profesional de Abogado cuya realización de trabajo de Investigación (TESIS) se titula "Saneamiento Físico Legal y Mejora de la Calidad del Servicio Educativo – Estudio de caso de la IE "Marcos Duran Martel – Huánuco 2022".

Por lo que, se le remite el documento de la referencia y antecedentes, para su aceptación o negativa a dicho permiso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
SOTIL PONCE Carla  
Jackeline FAU 20489250731 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/04/2024 12:54:35-0500

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA  
Huánuco, 29 de Abril de 2024  
Pose a: *[Firma]*  
Para: *[Firma]*  
Dr. Jorge Raúl Oyarce Estrella  
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

C.C.  
ARCHIVO

Reg.	04774410
Exp.	02877785

# ANEXO 8

## TRÁMITES – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO : PERMISO PARA APLICAR INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUÁNUCO

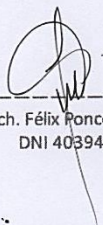
Félix Ponce Nazario, con DNI 40394639, con domicilio en la Urbanización Leoncio Prado Mz. G Lt 3 A Amarilis, Bachiller de Derecho. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo;

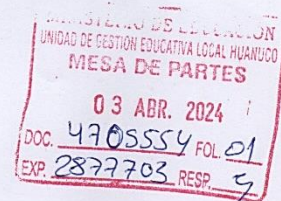
Que, habiendo culminado la carrera profesional de Derecho en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución, entrevista al Asesor Legal y al Especialista del Saneamiento Físico Legal de las IIEE sobre "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO – ESTUDIO DE CASO DE LA IE "MARCOS DURAN MARTEL", para optar el Título Profesional de Abogado.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Huánuco, 3 de abril de 2024

  
-----  
Bach. Félix Ponce Nazario  
DNI 40394639



# ANEXO 9

## AUTORIZACIÓN UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

3:30 PM

PERU GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL HUÁNUCO Dirección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huánuco, 22 de abril de 2024

Carta N° 173 -2024- GRH-GRDS/DREH-UGELHCO/DIR

SEÑOR:  
Félix Ponce Nazario  
Urb. Leoncio Prado Mz. G Lt 3 A - Amarilis  
Teléfono N° 962506949

Presente:

ASUNTO : Respuesta a lo peticionado

REFERENCIA: Informe N° 718-2024-GRHCO-DREHCO-UGEL HCO-DIR-AGA-OPERS


De mi mayor consideración.


Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que se encuentra autorizada su petición de entrevista al Asesor Legal y al Especialista en Saneamiento Físico Legal de la UGEL Huánuco como parte de su investigación de proyecto de Tesis titulado "Saneamiento Físico Legal y mejora de la calidad de servicio educativo- estudio de caso de la IE "Marcos Duran Martel" Huánuco 2022".

Entrevista que se encuentra autorizada para el día 26 de abril del año en curso, a horas 05:00 p.m con el Ing. Alessandro Sánchez Vizcaya, Especialista en Saneamiento Físico Legal de la UGEL Huánuco y a horas 06:00 p.m con el Abog. William Jaime Sipión Rengifo, Director de Asesoría Jurídica de la UGEL Huánuco.

Es propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO  
**Dr. Francisco PEREZ NAUPAY**  
DIRECTOR

  
UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UGEL - HUÁNUCO  
FPN/DIR/UGELHCO  
MART/JEF.PERS  
A.C. Archivo

311  
Educar con Calidad

Dirección : Carretera Central KM. 2 1/2 Llicua Baja  
Página Web : www.gob.pe/ugelhuanuco  
Facebook : www.facebook.com/ugelhuanuco311  
Teléfono : 014801202

Promoviendo una  
**GESTIÓN POR RESULTADOS**



# ANEXO 10

## FOTOGRAFÍAS DE LA IE MARCOS DURÁN MARTEL



## ANEXO 11 FOTOGRAFÍAS – APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

